



Junta Administradora del Acueducto de la Vereda Los Túneles

**ACUATÚNELES**

NIT. 900.977.965-1

Cels. (310) 389 9833 - (316) 333 3710 Ibagué - Tolima



VIGILADO

**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

Ibagué, Enero 12 de 2019

Doctora

**BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE**

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

En atención al Acuerdo de Gestión suscrito entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Junta Administradora de Acueducto de la Vereda Los Túneles del Municipio de Ibagué, el pasado 10 de Noviembre de 2018, me permito hacer entrega oficial del primer informe de avance en formato Excel adjunto a la presente.

Las evidencias ó soportes de lo plasmado en el informe de avance está a su disposición en la oficina del acueducto, ya que por el volumen de los archivos escaneados no fue posible anexarlos como archivo adjunto, estos documentos más los que se generen o asocien en el segundo informe serán remitidos a través de medio magnético (DVD) por correo certificado antes del diez (10) de marzo del presente año.

Cordialmente,

**JOSE CARMELO MONTALVO**  
Representante Legal



Junta Administradora del Acueducto de la Vereda los Túneles

**ACUATÚNELES**

NIT. 900.977.965-1

Cels. (310) 389 9833 - (316) 333 3710 Ibagué - Tolima

## INFORME AVANCE DE GESTIÓN

### FASE I: GESTIÓN EMPRESARIAL DEL PRESTADOR

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL ACUERDO		AVANCE
		LINEA BASE	Plazo (a partir de la fecha de inicio del Acuerdo de Gestión)	
<b>I-A GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
<b>1. Propiedad de la infraestructura</b>				
Contar con la documentación que acredite la propiedad de la infraestructura o que soporte su entrega para la operación y mantenimiento	Adelantar las gestiones para contar con la documentación que acredite su propiedad o entrega de la misma bajo condición	Visita mes de febrero	8 meses	En el mes de Septiembre del año 2018 se solicito a la Secretaria de Desarrollo Rural de la Alcaldía de Ibague la entrega formal de la planta de tratamiento, hasta la fecha no han dado respuesta y entrega oficial, pese a que en varias ocasiones me he presentado personalmente ante la oficina para la respuesta. Para finales del mes de Enero del presente año interpondre accion de tutela para obligar la respuesta.
<b>2. Actualización del RUPS</b>				
Cumplir con la obligación de realizar la actualización del RUPS según los plazos de la norma	Adelantar la actualización del RUPS según los plazos establecidos en la normatividad	El 29 de octubre de 2018, realizó actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios, RUPS	8 meses	Para la vigencia 2019 ser realizara la actualziacion del RUPS acorde a la resolucion respectiva.
<b>3. Estructura administrativa y operacional fortalecida</b>				
Contar con herramientas que le permitan fortalecer su gestión empresarial	Definir e implementar una estructura administrativa y operativa que se ajuste a las necesidades de la organización y que obedezca a la estructura de costos y tarifas	Visita mes de febrero	8 meses	Se esta en pleno diseño de la estructura organizacional optima para administrar el acueducto.
	Contar con un manual de funciones acorde con la estructura organizacional y administrativa de la organización, el cual deberá estar implementado	Visita mes de febrero	8 meses	Se procederá a su elaboracion despues de tener definida y aprobada la nueva estructura organizacional.
	Elaborar e implementar el manual de procesos y procedimientos implementado que le permitan a la organización documentar la forma de realización, seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos	Visita mes de febrero	8 meses	Se cuenta con Manual de Operación de la planta, se estan verificando los procedimientos optimos para plasmar en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Planta
<b>4. Personal certificado en competencias laborales</b>				

Tener el personal certificado en competencias laborales	Adelantar acciones para certificar al personal en competencias laborales y programas de capacitación y asistencia técnica	Visita mes de febrero	8 meses	Se está programando reunion en quince dias habiles con otros diez acueductos comunitarios de la ciudad de Ibagué, para realizar una solicitud conjunta al SENA, para capacitar en competencias laborales a tres fontaneros y tres operarios de la planta de tratamiento de cada acueducto, teniendo en cuenta que el SENA exige un cupo mínimo de 25 personas para programar los cursos, con los candidatos de cada acueducto completamos el cupo mínimo y será viable hacer los cursos y realizar la certificación en competencias laborales.
<b>5. Permisos Ambientales</b>				
Disponer de los permisos ambientales requeridos según las actividades prestadas	Adelantar las gestiones requeridas ante Cortolima para la actualización y/o renovación de la concesión de aguas	Visita mes de febrero	8 meses	La concesion de aguas se vence en el año 2020 y por indicacion de Cortolima la renovacion se debe solicitar en los ultimos seis meses de la concesion vigente, por consiguiente en el proximo año se realizara la solicitud. Según la Resolucion 1547 de Abril 1 de 2011 de Cortolima en su Articulo 6 dice asi: El termino de renovacion de la concesion sera hasta cuando se reglamente la cuenca mayor del rio coello, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la presente resolucion. Dicho termino podra ser renovado a solicitud del interesado dentro del ultimo año de su vigencia, pero si no lo solicitare se entendera que hay voluntad de continuar haciendo uso del recurso se renovara de manera automatica. Para tal fin la corporacion emitira el correspondiente acto administrativo.

**COMPONENTE COMERCIAL FASE I**

**1. Contrato de Condiciones Uniformes**

Contar contrato de condiciones uniformes que se ajuste a la normatividad vigente y que cuente con certificado de legalidad emitido por la CRA	Elaboración del contrato de condiciones uniformes y posterior solicitud de concepto de legalidad emitido por la CRA	Visita mes de febrero	8 meses	Ya se cuenta con Contrato de Condiciones Uniformes, se radicará en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA el día 14 de Enero del presente año, para la evaluación y eventual emisión del concepto de legalidad.
	Soportes de la divulgación del CCU	Visita mes de febrero	8 meses	El Contrato de Condiciones Uniformes sera socializado y entregado a cada suscriptor mediante una cartilla con un listado de confirmacion de recibido tan pronto se obtenga el concepto de legalidad de la Comision de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.

**2. Sistema de facturación**

Implentación de sistema de facturación	Disponer de un sistema para la facturación que le permita hacer seguimiento del recaudo e identificación de usuarios morosos	Visita mes de febrero	8 meses	Ya se instaló y se encuentra en funcionamiento el Programa "A3", para la facturación de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (En caso de que podamos prestar los otros dos servicios en el futuro).
--	--	-----------------------	---------	---

**3. Aplicación marco tarifario**

Dar aplicación al marco tarifario vigente para el cobro de los servicios prestados	Elaborar estudio de costos y tarifas según la Resolución CRA 825 de 2017 modificada por la Resolución CRA 844 de 2018	Visita mes de febrero	8 meses	Ya se cuenta con Estudio de Costos y Tarifas acorde a las Resoluciones CRA 825 de 2017 y 844 de 2018, se radicará en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA el día 14 de Enero del presente año, para la evaluación y eventual emisión del concepto de correcto uso de la metodología tarifaria.
	Radicación del estudio de costos y tarifas a la CRA	Visita mes de febrero	8 meses	Se radicará el 14 de Enero del presente año.
	Elaboración del documentos concerniente al Acto de aprobación de tarifas el cual deberá ser presentando a la entidad tarifaria local para su aprobación.	Visita mes de febrero	8 meses	El trece de junio del año dos mil dieciocho se realizo reunion de la Junta Administradora del Acueducto en la cual se presento para estudio y aprobacion los costos de referencia según la resolucion CRA 825, los cuales fueron aprobados, la Resolucion 844 modifico las formulas en cuanto a la participacion de Alcantirallado, lo cual no nos afecta por no prestar el servicio, al igual que el del costo medio de operacion particular (tratamiento del agua), al no contar con un año fiscal base de operación dicho costo no se incluyo en el estudio tarifario, el cual sera incluido teniendo en cuenta el paragrafo 4 del articulo 28 de la resolucion CRA 825 en el mes de marzo del presente año, por consiguiente las tarifas aprobadas no se vieron afectadas por los cambios de la resolucion CRA 844.
	Remisión del estudio de costos y tarifas y del acto de aprobación a la SSPD	Visita mes de febrero	8 meses	Se remitió el estudio de costos y tarifas a la CRA para la expedición del concepto del correcto uso de la metodología, la CRA realizó dos observaciones las cuales no afectan el costo medio operativo y administrativo, solo la forma de cálculo medio de tasas, ya que se tomó un trimestre y pidieron que se manejara toda la vigencia, al realizar la corrección no hay afectación en la tarifa a cobrar por ese componente, mas sin embargo, se remitirá nuevamente el estudio a la CRA para su respectivo concepto, y luego si será enviado a la SSPD.
	Definición de un procedimiento alternativo para la medición del consumo para usuarios no medidos.	Visita mes de febrero	8 meses	Se realizará en el mes de Marzo del presente año, para ser presentado a la Junta Directiva y su consecuente aprobación y aplicación.
	Remisión de soportes de la implementación tarifaria	Visita mes de febrero	8 meses	Se remitirán en el mes de Marzo del presente año.
	Reporte de información del marco tarifario en el aplicativo dispuesto por la SSPD	Visita mes de febrero	8 meses	Estamos a la espera que la Superintendencia defina cual va a ser el aplicativo para reportar el marco tarifario como en otrora fue el MOVET.
<b>4. Cumplimiento requisitos de la factura</b>				
Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ley 142 de 1994 y Resolución CRA 375 de 2005 y que debe disponer la factura	Implementación de factura ajustada a la reglamentación vigente	Visita mes de febrero	8 meses	Ya se cuenta con factura acorde a la Ley 142 y Resolución CRA 375 de 2006.
<b>5. Gestión de subsidios para los servicios</b>				

Contar con recursos vía subsidios que le permitan a la organización la sostenibilidad financiera para la prestación efectiva del servicio	Realizar la proyección de subsidios y contribuciones según lo dispuesto en el Decreto 1013 de 2005 y Decreto 1077 de 2015.	Visita mes de febrero	8 meses	La proyección de subsidios de la presente vigencia se presentó el año pasado, el lunes 16 de Julio, ante lo cual la Secretaría de Desarrollo Rural no se ha pronunciado. Para la vigencia 2020, se radicará la proyección de Subsidios y Contribuciones en el mes de Abril del presente año.
Contar con recursos vía subsidios que le permitan a la organización la sostenibilidad financiera para la prestación efectiva del servicio	Adelantar las gestiones ante la administración municipal para la transferencia de subsidios.	Visita mes de febrero	8 meses	A partir del mes de Enero se empezaran a pasar las cuentas de cobro de subsidios a la alcaldía, mes en el que se cobra la facturación de Diciembre de 2018, fecha de aplicación de la nueva metodología tarifaria.
<b>6. Gestión de la cartera</b>				
Contar con mecanismos que le permitan al prestador adelantar acciones persuasivas y coactivas para la recuperación de la cartera	Elaborar e implementar programa de recuperación de cartera	Visita mes de febrero	8 meses	Entre los meses de Febrero y Abril del presente año, se elaborara y pondra a consideración de la Junta Directiva el manual de cartera del Acueducto.
	Contar con información de la cartera por edades y servicio	Visita mes de febrero	8 meses	El Programa de Facturación "A3", permite imprimir dicho informe.
	Soporte de las gestiones de recuperación de la cartera	Visita mes de febrero	8 meses	Después de ser aprobado el manual de cartera, se diseñarán y aplicarán todos los formatos pertinentes.

**COMPONENTE FINANCIERO**

**1. Información financiera bajo NIF**

Evidenciar el estado de situación financiera del prestador por medio de la elaboración de estados financieros bajo NIF mediante su reporte al SUI.	Clasificarse de acuerdo con la Resolución SSPD 20141300004095.	Visita mes de febrero	8 meses	Entre Febrero y Marzo del presente año se clasificará el acueducto.
	Ratificar clasificación y reportar ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	8 meses	Se reportará el ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones entre los meses de Abril y Mayo del presente año.
	Reportar Estados Financieros no comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	8 meses	Se reportarán entre Junio y Julio del presente año.
	Reportar Estados Financieros Comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	8 meses	Se reportarán entre Junio y Julio del presente año.

**COMPONENTE TÉCNICO-OPERATIVO**  
**Fase I: 12 meses**

**1. Manejo de Lodos**

Disponer de un sistema de tratamiento de los lodos generados en el tratamiento acorde con la reglamentación vigente	Establecer e implementar un sistema para el tratamiento de los lodos generados en la PTAP	Visita mes de febrero	8 meses	Se solicitara apoyo a Cortolima en el mes de Febrero del presente año ya que actualmente se encuentran en periodo de vacaciones, para que nos indiquen que tipo de tratamiento se puede aplicar a nuestra planta de tratamiento de agua potable para el tratamiento de lodos, luego acudiremos a la Oficina de Desarrollo Rural para solicitar apoyo en la realizacion de las obras que sean necesarias.
---	---	-----------------------	---------	--

**2. Control de perdidas**



Identificación y definición de medidas que permitan una gestión eficiente de la demanda y control de pérdidas de agua comerciales y técnicas	Elaboración de programa de reducción de pérdidas del sistema	Visita mes de febrero	8 meses	Se realizará entre Julio y Agosto del presente año.
	Adquisición del equipo de macromedición a la salida del tanque de almacenamiento	Visita mes de febrero	8 meses	Teniendo en cuenta la Resolución CRA 825 de 2017, tenemos plazo para instalarlo hasta el 30 de Junio del 2020, y con la modificación realizada por la Resolución CRA 844 de 2018, se aplia el plazo seis meses más, ósea hasta el primero de Enero de 2021.
	Catastro de usuarios permanentemente actualizado con información incorporada en el sistema de facturación	Visita mes de febrero	8 meses	Se realizará entre Septiembre y Octubre del Presente año.

### Reporte de información al SUI

#### 1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-

Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-, la cual debe ser reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.	Mantener permanentemente actualizada la información reportada en el SUI para lo cual definirá un plan de cargue para lograr al final de la fase tener más del 90% de la información requerida, conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.	Con corte 6 de agosto de 2018, se verifico el estado de cargue al Sistema Único de información SUI evidenciándose que a la fecha cuenta con 42 reportes habilitados y pendientes de cargue, para un porcentaje total del cargue del 0%.	8 meses	Se inicia el cargue al SUI a partir del mes de febrero del presente año, priorizando la informacion contable y comercial, se espera para el mes de Junio estar al dia con el 90% de todos los cargues pendientes.
---	---	---	---------	---